



## ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DJ'S 2023

D<sup>ª</sup> Maria Estela Palacios Aguilar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Los Villares, hace saber que:

Por esta Alcaldía se han aprobado las Bases reguladoras para la celebración del concurso de Dj's 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

### «BASES REGULADORAS DEL CONCURSO Dj's LOCALES 2023»

*El Ayuntamiento de Los Villares organiza el CONCURSO Dj's LOCALES.*

*Desde la Concejalía de Festejos invitamos a nuestros vecinos y vecinas a participar en esta actividad que se llevará a cabo en las fecha que a continuación se detalla.*

#### **BASES DEL CONCURSO**

##### **1. OBJETIVOS**

*Ofertar a los jóvenes actividades culturales, en este caso a través de la música. Fomentar actividades de ocio entre la juventud de Los Villares. Desarrollar actividades al aire libre.*

##### **2. DESARROLLO**

*Para llevar a cabo este concurso se ofertará la posibilidad de participar a todos los Dj's de Los Villares.*

*Las inscripciones pueden hacerlas en el registro del Ayuntamiento, o a través de WhatsApp o llamada en el móvil 673842528. Deberá constar nombre y apellidos y D.N.I.*

*No se admitirán participantes no empadronados en el municipio.*

*Plazo de inscripción hasta el 7 de agosto de 2023.*

*Todos aquellos que acepten participar en el concurso entrarán en sorteo para establecer cuando les toca actuar a cada uno.*

*El concurso consistirá en una sesión de música DJ y canto con base musical de una duración de una hora de duración por participante, excepto en la final que el tiempo de cada participante será de hora y media.*

##### **3. CALENDARIZACIÓN**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005B35800LOG0U9S5D1O9 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		EXPEDIENTE :: 2023CONC000002 Fecha: 04/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2023 12:15:46		





*Estas actuaciones se dividirán en tres días, haciendo tres grupos de DJ's.*

*Los dos primeros días serán semifinales y el tercero una final.*

*Las fechas para ello serán:*

- *Día 1: 12 de agosto*
- *Día 2: 16 septiembre*
- *Día 3: 29 octubre (final)*

#### **4. LOCALIZACIÓN**

*Para las dos primeras fechas, el concurso se desarrollará en las instalaciones de la piscina municipal (sin opción a baño) en la zona del césped.*

*La final se celebrará en el Zona Joven del Aeropuerto.*

#### **5. SORTEO**

*El sorteo para establecer los días que participa cada Dj se realizará mediante app móvil y con la presencia de todos los participantes y la Concejal de Festejos.*

*Para conocer los ganadores de cada sesión se abrirá una encuesta pública en las redes sociales del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, los dos primeros clasificados de cada semifinal serán los participantes en la final.*

*De todo ello, así como de cada uno de los ganadores de los correspondientes premios se levantará acta por la Concejalía de Festejos.*

#### **6. MATERIAL**

*El material necesario para el desarrollo del concurso será:*

1. *Escenario*
2. *Equipo de sonido*

*Ambos serán proporcionados por la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.*

#### **7. PREMIOS**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005B35800L0G0U9S5D109 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b>
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2023 12:15:46		2023CONC000002 Fecha: 04/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





Los premios se dividirán en semifinales y final.

Premios para las semifinales:

- PRIMER PREMIO: 100€
- SEGUNDO PREMIO: 90€
- TERCER PREMIO: 80€
- CUARTO PREMIO: 70€

Premio final:

- PRIMER PREMIO: 110€
- SEGUNDO PREMIO: 100€

**8. PROTECCIÓN DE DATOS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento, en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento.

Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

El responsable del tratamiento de los datos de los participantes es el Ayuntamiento. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso conforme a las bases. La base legítima que sustenta el tratamiento es el consentimiento que presta el titular al participar en el concurso con previo conocimiento de las bases reguladoras.

Podrán realizarse fotografías de los ganadores y publicarlas, junto con los datos identificativos, en las redes sociales del Ayuntamiento. La finalidad de la imagen será en todo caso divulgativa e informativa del evento que organice el Ayuntamiento para la entrega de premios o similar. Los titulares pueden ejercer unos derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición. Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.»

Lo que se publica para general conocimiento.

LA ALCALDESA  
(Documento firmado electrónicamente)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70005B35800L0G0U9S5D109 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2023CONC000002
	MARIA ESTELA PALACIOS AGUILAR-Alcaldesa - 04/08/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/08/2023 12:15:46	Fecha: 04/08/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

